



D. Juan Benito Navaro, y Lope Guerra,  
 Diputados del Comm; y Antonio Mami Corva-  
 ran Oros Sindico penoneros; Dixerun: Fue los In-  
 diordios del Ayuntamiento del año proximo para  
 en acta de unirse & acordar a' proposicion de su  
 Sindico D. Juan Alcazar, en que manifesto los incon-  
 venientes que habia en que se verificase la obten-  
 cion de un oficio de Regidor perpetuo & enajenado  
 por D. Benito Maximin Carrasco, que habia  
 enablad su prevencion a' los efectos en el A.  
 Consejo & ordenes, expresand ademas el dho  
 Sindico no asistir al Canario ningunos de los requi-  
 sitos prevencidos por las Leyes para lograr aque-  
 lla gracia, segun y con mayor evencion resulta  
 de la expresada acta, resolvió la citada Corporaci-  
 on sacar testimonio de dho acuerdo, y remitirlo  
 a aquel Superior Tribunal, como se verificó; y  
 teniendo entendido que el dho Canario con-  
 tinua las diligencias & su sollicitud, evando  
 penetrada esta Corporacion de los motivos fun-  
 dados y poderosas razones que anitieron a  
 aquel Ayuntam. para la insinuada